

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto E7
Estacionamiento

▣ **ORDENANZA 862/89** ▣

ARTICULO 1.- Concédese al BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, SUCURSAL TIGRE, un sector para estacionamiento exclusivo de vehículos destinados al movimiento de fondos y clearing, en calle Enciso lado Norte, de siete (7) metros de extensión, frente al edificio de la institución, conforme a la demarcación que efectuara el Departamento Ejecutivo.

ARTICULO 2.- Comuníquese al D.E. a sus efectos.

SALA DE SESIONES, 13 de enero de 1989.-
FIRMADA: Sessarego, secretario. Gualdoni, presidente.

PROMULGADA POR DECRETO 3608 DEL 27/1/89